



ORDENANZA N° 2.219/23

DAR DE BAJA las Adjudicaciones del Loteo Mercedes Nahuelpan a TRIVIÑO, SONIA de la Parcela 9, Manzana 57; y MAISARES, EDITH y COIFIN, OSCAR ANTONIO de la Parcela D, Manzana 58, otorgadas a través de la Ordenanza N° 2.126/23

VISTO:

La Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; las Ordenanzas N° 1.869/21, N° 1.888/21, N° 2.064/22 y N° 2.126/23; las Notas N° 802/23 Y 807/23 ingresadas al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; y el Despacho de Comisión de Legislación General N° 357/23; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, en su Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, la Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, según la Ordenanza 1.869/21, se crea el Marco Regulatorio para la Adjudicación en Venta de los 123 Lotes pertenecientes al Loteo Municipal Trevelin 2021 "Mercedes Nahuelpan" que surgen del proyecto de fraccionamiento de los inmuebles identificados catastralmente como: Parcela 42, Chacra 22, Sector 5, Circunscripción 2, Ejido 38.

Que, según la Ordenanza N° 1.888/21, se modifica la Ordenanza Municipal N° 1.869/21.

Que, según la Ordenanza N° 2.064/22, se modifica la Ordenanza N° 1.869/21 y se amplía de 123 a 128 lotes con finalidad social, ampliando la cantidad de lotes sociales disponibles.

Que, según la Ordenanza N° 2.126/23, se adjudican en venta 124 lotes del Loteo Social Mercedes Nahuelpan, exceptuando cuatro casos a analizar en Comisión de dicho Loteo.

Que, mediante la Ordenanza Municipal mencionada previamente, se establecen los listados de Adjudicatarios (**ANEXO I**) y de Espera (**ANEXO II**).

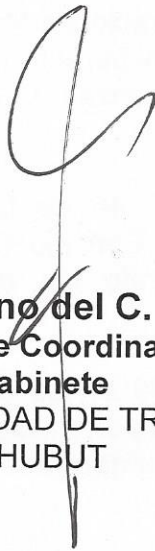
Que, mediante la Nota N° 802/23, la Sra. TRIVIÑO, SONIA, D.N.I.: 35.907.066, informa la renuncia a su adjudicación del Lote denominado catastralmente como Parcela 7, Manzana 59, expresada en el **ANEXO I** de la Ordenanza Municipal N° 2.126/23.

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Sr. Belarmino del C. Álvarez
Secretario de Coordinación de
Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, LUNES 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.023.....



Que, mediante la Nota N° 807/23 del HCD, MAISARES, EDITH, D.N.I.: 29.293.987, y COIFIN, OSCAR ANTONIO, D.N.I.: 28.560.185, informan la renuncia a su adjudicación del Lote denominado catastralmente como Parcela D, Manzana 58, expresada en el **ANEXO I** de la Ordenanza Municipal N° 2.126/23.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut-supra a fin de sancionar la presente normativa.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de sus facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1°: DAR DE BAJA del listado de Adjudicatarios del Loteo Mercedes Nahuelpan, expresados en el **ANEXO I** de la Ordenanza Municipal N° 2.126/23, a los siguientes beneficiarios/as:

ORDEN	EXPTE.	POSTULANTE 1	D.N.I.	POSTULANTE 2	D.N.I.	LOTE N°	
						MANZANA	PARCELA
9	359	TRIVIÑO, SONIA EDITH	35.907.066	-	-	59	7
18	384	MAISARES, EDITH	29.293.987	COIFIN, OSCAR ANTONIO	28.560.185	58	D

Artículo 2°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal y los/as solicitantes, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Sr. Belarmino del C. Álvarez
Secretario de Coordinación de
Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, LUNES 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.023.....